



SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Vertido de aguas residuales.

Expediente SV-62/2020.

Por la mercantil Turismo Horizontal, S.L. ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura autorización de vertido al terreno a través de una zanja filtrante para las aguas residuales procedentes la EDAR del Camping Río Mundo.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en las instalaciones el tratamiento depurador descrito en la documentación presentada en este Organismo.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-62/2020.

– Peticionario: Turismo Horizontal, S.L.

– Coordenadas del punto de vertido: UTMX: 557.384 y UTM Y: 4.260.266.

– Término municipal donde se ubica el vertido: Molinicos (Albacete).

– Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 1 de noviembre de 2020.–El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

17.856